

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº 5890

PARRAL, Diciembre 13 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento Nº3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Romeral, a Sesión de Trabajo "Portal de Servicios Municipales", el día 13 de Diciembre del 2011, a los siguientes funcionarios municipales:

JAVIER CARVALLO SAEZ, Planta, Directivo, Grado 8° E.M.R. ADELQUI MILLAR BRAVO, Planta, Jefatura, Grado 9°. LEONOR ESPINAZA MELLA, Planta, Técnico, Grado 12° E.M.R.

- 2.- **CANCELESE**, a cada una de las personas indicadas, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al Item 215.21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2011.-
- 3.- **DESIGNASE**, como Jefe de Tránsito Subrogante, por el día señalado, a doña **MYRIAM ALVEAR ZUÑIGA**, Administrativo, Grado 14°.E.M.R.-
- 4.- **DESIGNASE**, como D.O.M. Subrogante, por el día señalado, al Sr. **NELSON ARIAS ILLANES**, Profesional, Grado 10º E.M.R.-

JEFE DE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

AQUELINE SILVA SALDIA JEFA DE PERSONAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal (05).